

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16671 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 321/2014, referente al deudor PROMOCIONES BAELO CLAUDIO, S.L. con CIF B-91270041, se ha declarado en concurso a dicha entidad cuyo domicilio

2. La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del Juzgado durante diez días.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal don Alberto Gálvez Sáez con D.N.I 28.588.100-C, con despacho profesional en Sevilla en c/ Jiménez Aranda, 6 pisos 8 y 9, 41018 Sevilla. Correo electrónico; albertogalvez@guadalebro.com Tfno.: 954422307, fax 954533816, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140019583-1